

## Cono Sur: Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina, SIVARA

<b>1. Breve historia</b>	<p>Fue creado en 1973, habiendo obtenido su personería gremial en 1975.</p> <p>En 1975, SIVARA fue intervenido durante el gobierno militar, con lo que la entidad se regularizó recién a comienzos de los años ochenta, junto con la propia CGT. En 1991 se le reconoció su obra social, a través de la cual presta los servicios medico-asistenciales a sus afiliados.</p>
<b>2. Vinculaciones externas</b>	<p>SIVARA está afiliada a la CGTRA (Confederación General de Trabajadores de la R. Argentina) desde su creación. También es afiliado a StreetNet, en cuyo nombre ha realizado actividades de intercambio con el sindicalismo hondureño de la FOTTSIEH y nicaragüense de la CTCP.</p> <p>Ha participado de actividades con OIT, CSA (antes ORIT), CSI, ISCOD, Eurosociasocial.</p>
<b>3. Colectivos</b>	<p>SIVARA representa a los trabajadores de venta ambulante en sus distintas modalidades, tanto en ámbitos públicos como privados. Tales ámbitos pueden clasificarse en: vía pública, ferias, plazas y parques, estadios deportivos, vehículos de transporte colectivo de pasajeros (trenes, buses), motoqueros, venta directa en casas particulares, y eventos artísticos.</p>
<b>4. Representación</b>	<p>17000, en 16 delegaciones regionales.</p>
<b>5. Experiencias</b>	<p>SIVARA desarrolla acciones reivindicativas simultáneamente en dos campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- para los vendedores independientes, la estrategia es terminar con la "anarquía de la calle", alcanzando una regulación de las autoridades que proporcione condiciones adecuadas de trabajo. Las iniciativas se han planteado a nivel de gobiernos provinciales, municipales (particularmente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), aún cuando la meta estratégica es una legislación nacional.</li> <li>- en el caso de los trabajadores dependientes, el objetivo central es conseguir, por parte de los empleadores, y con intervención de la autoridad pública, el reconocimiento de su relación laboral, Para ello, SIVARA presenta sistemáticamente expedientes ante la cartera laboral.</li> </ul> <p>Uno de los énfasis que coloca SIVARA en sus planteamientos es el de las malas condiciones de trabajo derivadas del desempeño en la vía pública (variaciones de temperatura, exposición a vehículos, excesivo tiempo de pie, diversas tensiones que crean estrés) y enfermedades profesionales, tales como varices y bronquiales.</p> <p>La estrategia hacia los trabajadores independientes se proyecta también hacia sus proveedores, quienes generalmente han estimulado la venta en negro, al negarse a entregar la boleta de</p>

compra. Desde esta perspectiva, SIVARA considera que la venta ambulante es un canal apropiado para acompañar la política fiscal gubernamental, en la medida que los trabajadores independientes dejen de ser utilizados por las empresas contra la ley.

En cuanto a los empleadores, SIVARA ha destacado la frecuente presencia de empresas multinacionales en el origen de la demanda por el trabajo en la vía pública, lo que incorpora un elemento adicional, en términos de la asimetría entre poder económico y los trabajadores.

Más en detalle, respecto de los colectivos laborales en relación de dependencia, SIVARA ha desarrollado estrategias específicas para los siguientes grupos: vendedores de "delivery", generalmente jóvenes que aportan su propia moto; vendedores en estadios deportivos; vendedores en vehículos de transporte público, particularmente trenes; vendedores de helados y de café en la vía pública; vendedores de periódicos en la calle por cuenta de las propias empresas editoras, y en puestos de diarios, cuando no son titulares de éstos; vendedores de quiniela; vendedores de bonos de contribución, rifas o directamente productos, con fines benéficos, frecuentemente a cargo de fundaciones sin fines de lucro. Los casos más conocidos son los "pancheros" y la venta de lotería por discapacitados; también se presenta el caso de los bonos de apoyo a los "bomberos".

Un sector especialmente importante para SIVARA es el de las trabajadoras de venta directa, las cuales son consideradas "socias", o promotoras desconociendo la relación de trabajo. Al respecto, SIVARA ha: realizado una actividad promocional de la afiliación, con apoyo de ACTRAV-OIT (Buenos Aires, 2006); desarrollado gestiones ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y elaborado un proyecto legislativo.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido un ámbito principal de trabajo, ante la falta de transparencia y excesos de la autoridad en distintos momentos de los últimos veinte años. Al respecto, SIVARA ha alcanzado logros importantes en años recientes, cuando se aprobó, luego de consultas y negociaciones formales con el sindicato, la ley 1166 de Alimentos (octubre 2003), que reforma y unifica varias secciones del código de habilitaciones y verificaciones. Asimismo, ha tenido tratamiento otro proyecto sobre venta en la vía pública y ferias, el cual complementa el anterior.

Últimamente, SIVARA ha comenzado a trabajar también en relación a la Feria "La Salada", creada en 1991, y ubicada en el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. La Unión Europea la ha considerado la principal feria ilegal de América Latina, con un movimiento mensual estimado en 8 millones de dólares, mediante la venta de ropa casi siempre falsificada, abasteciendo a más de 300 ferias minoristas.

Hacia adentro del sindicalismo, SIVARA ha promovido la creación de

	<p>la Comisión Sindical sobre Trabajo Independiente (CSTI) de la CGTRA, que ha contado con el acompañamiento de la OIT. Un eje de esta Comisión es la promoción de que el gobierno argentino avance en la aplicación de los contenidos de la Recomendación 198 sobre Relación de Trabajo del 2006. (Sobre esta iniciativa consultar OIT-SIVARA-CGT: "Sindicalismo y Relación de Trabajo. Experiencias de SIVARA y la promoción de una Comisión Sindical sobre Trabajo Independiente de la CGTRA", Buenos Aires, 2006).</p> <p>Desde 2005, cuando el gobierno abrió a todas las organizaciones sindicales la posibilidad de dar obra social a los monotributistas, SIVARA ingresó al régimen con su propia estructura. En 2009 llegó a un acuerdo para canalizar a los beneficios del Monotributo Social, que se otorga a microproductores en ciertas situaciones.</p>
<b>6. Dimensión de género</b>	Las mujeres son alrededor del 30% de los afiliados. Esta proporción crecerá a partir del desarrollo de la rama Venta Directa.